

	Título: Adquisición de pertrechos militares	Fecha de Actualización: Abril 2025	
	Dirección/Gerencia:	División de Seguridad Física	Página: 1 de 4

1. Objetivo y alcance

El objeto del presente documento es para la adquisición de pertrechos militares, a ser utilizados por el personal de la División de Seguridad Física de la Superintendencia de Bancos en la protección y vigilancia de los bienes y activos de la institución.

2. Especificaciones técnicas.

Los bienes deben ser suministrados por un proveedor del estado que una de sus actividades principales sea la de venta de equipos y pertrechos militares y con experiencia en la venta de estos productos.

Los ítems siguientes describen los productos adquirir:

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Unidad de medida
1	Detectores de metal	8	Unidades
2	Cananas plásticas para pistolas	10	Unidades
3	Cananas de nylon universal para pistolas	12	Unidades
4	Cananas de nylon para revolver	10	Unidades
5	Linternas tácticas led de 1300 lúmenes	10	Unidades
6	Porta cargadores	15	Unidades
7	Porta esposas	10	Unidades
8	Chalecos multiusos	12	Unidades

Imágenes de referencia de lo solicitado.

Richter de nylon



cananas plásticas universal



linterna táctica



Cananas de nylon



Orejitas para



3. Requisitos al oferente

Debe presenta su certificación de proveedor del estado (RPE).

Presentar constancia de estar al día con sus compromisos fiscales, con la TSS y la DGII

Presentar una cotización debidamente sellada de su oferta económica

Presentar de formulario de su información como oferente.

Presentar permiso correspondiente del Ministerio de Defensa para la venta de pertrechos militares.

Carta de garantía en sus productos valido por 30 días, según aplique.

4. Presentación de oferta

La oferta económica no debe incluir el pago de ITBS

5. Tiempo y lugar de entrega

El oferente dispondrá de 10 días hábiles para la entrega de los artículos, a partir de la notificación de la orden de compra.

Los articulos serán recibidos en la oficina de la División de Seguridad Física, ubicada en Sede principal de la Superintendencia de Bancos, en la Ave. México No.52, esquina Leopoldo Navarro, Gazcue, en horario de 8:30 a.m. hasta las 4:30 p.m. de lunes a viernes.

6. Forma de pago.

El pago se realizará 30 días calendario, después de recibir conforme la factura correspondiente.

Firmado por los peritos:

Alixandro Novas Florián
Supervisor de Seguridad

Jonathan Paul Hernandez
Policía de Bancos

Ramon Gilberto Guzmán Jiménez
Encargado División de Seguridad Física.